

PRODOTTO ECCELLENTE, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 256-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 13 correspondiente al año 2023**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-19908. ESTE FOLIO PERTENECE A: PRODOTTO ECCELLENTE, C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-19908.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL, venezolana, mayor de edad, divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V- 5.025.357, de este domicilio y civilmente hábil; procediendo en este acto con el carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil **"PRODOTTO ECCELLENTE, C.A."**, con RIF numero N° J-404118233, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, bajo el N° 42, Tomo 29-A, de fecha Veintidós (22) de Abril del 2.014, Expediente N° 445-19908, ante usted ocurro muy respetuosamente para presentar Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de mi representada de fecha Tres (03) de Diciembre del 2.023, la cual se explica por si misma. Se anexan junto a la presente Acta, carta de inactividad de la empresa, cedula y carnet del Liquidador, publicación en prensa. De igual manera solicito la inscripción de la presente Acta y se me expida una (01) copia certificada de la misma a los fines legales respectivos. En San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo.) MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL, PRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Jueves 14 de Diciembre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación El anterior documento redactado por el Abogado(a) LOURDIS GARCIA. IPSA N° 247287, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13. TOMO: 256 A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS 3941.36 Según Planilla RM No. 44500445736. La identificación se efectuó así: MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL C.I. V-5025357. Abogado Revisor: YORMAN GABRIEL DELGADO CARDENAS. Conforme al Art 35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasivo debe informar a la Administración Tributaria la LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA efectuada, dentro de un mes continuo, a partir de esta fecha. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PÁGINA PERTENECE A: PRODOTTO ECCELLENTE, C.A. Número de expediente 445-19908 DIV. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "PRODOTTO ECCELLENTE, C.A." con RIF número N° J-404118233. En San Cristóbal, hoy Tres (03) de Diciembre del 2.023, siendo las 9:00 AM. se reunió en su sede social y habiéndose prescindido de la convocatoria previa por encontrarse en la misma la totalidad del capital social, las ciudadanas MARIANA CALDERON GARCIA, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-16.229.903, de este domicilio y civilmente hábil, propietaria de DOS-CIENTAS (200) Acciones, y la accionista MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL, venezolana, mayor de edad, divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V- 5.025.357, de este domicilio y civilmente hábil, propietaria de DOS-CIENTAS (200) Acciones que representan el cien por ciento (100%) del capital social y presente en su carácter de Comisario el Licenciado EDICKSON GABRIEL MORENO BENAVIDES, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.-21.293.358, e inscrito en el C.P.C. bajo el N° 150.971,

y civilmente hábil. Presidiendo la asamblea, la PRESIDENTE de la empresa MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL y da lectura al siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Notificación de Inactividad de la empresa.- SEGUNDO PUNTO: Nombramiento del Comisario. TERCER PUNTO: Reelección de la Junta Directiva. CUARTO PUNTO: Acuerdo de disolución anticipada de la compañía. QUINTO PUNTO: Nombramiento del Liquidador. Una vez aprobado como fue el orden del día, la Asamblea entro a deliberar sobre el mismo, el cual se acordó de la siguiente forma: PRIMER PUNTO: Toma la palabra la ciudadana MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL, y manifiesta a la asamblea manifiesta a la asamblea la inactividad que ha tenido la empresa desde el 01 de enero año 2017 hasta la el 30 de Noviembre del 2023, según consta en carta debidamente notificada al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria de Venezuela (SENIAT). El presente punto es aprobado por unanimidad y se procede a discutir el SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra la ciudadana MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL y manifiesta a la asamblea que en vista que el periodo del comisario esta vencido, se decide Reelegir al actual COMISARIO de la Empresa el Ciudadano EDICKSON GABRIEL MORENO BENAVIDES, para que acepte la reelección, el cual acepta y por tanto continua ejerciendo sus funciones como Comisario; El presente punto es aprobado por unanimidad y se procede a discutir el TERCER PUNTO: Toma la palabra la ciudadana MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL y manifiesta a la asamblea que por cuanto están vencidos los plazos para la junta directiva la asamblea de manera unánime aprueba que sean reelegidos a la actual junta, quedando en sus cargos como Presidente: MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL y como Vice-Presidente: MARIANA CALDERON GARCIA, ya identificadas. El presente punto es aprobado por unanimidad y se procede a discutir el CUARTO PUNTO: Toma la palabra la ciudadana MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL y manifiesta a la asamblea, que debido al giro comercial que ha tomado la compañía se hace necesario realizar la Disolución Anticipada de la Misma de acuerdo al Artículo 340 Numeral 1 y 6 del Código de Comercio por lo cual se Declara a la empresa PRODOTTO ECCELLENTE, C.A., en estado de Disolución. El presente punto es aprobado por unanimidad y por ende se pasa a considerar el QUINTO PUNTO: Toma la palabra la ciudadana MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL y manifiesta a la asamblea que en vista del punto anterior se hace necesario nombrar el Liquidador de la empresa para que cumpla con sus funciones, para lo cual se designa al ciudadano Gonzalo Javier Peñaloza Carrero, Venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-14.551.507, Licenciado en Contaduría Pública, inscrita bajo el C.P.C N° 63.382, de este domicilio y civilmente hábil, y quien estando presente acepta el nombramiento para que cumpla con todas las funciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio. El presente punto es aprobado por unanimidad. Aprobados cada uno de los puntos del orden del día por los Accionistas, se da por culminada la asamblea; Se autorizó plenamente a la ciudadana MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL, venezolana, mayor de edad, divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-5.025.357, de este domicilio y civilmente hábil, en su condición de PRESIDENTE, para que certifique las copias de la presente Acta. No habiendo otro asunto sobre el cual tratar, terminó la reunión, se redactó y firmaron en señal de conformidad: MARIANA CALDERON GARCIA (Fdo.); MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL (Fdo.); Lcdo. EDICKSON GABRIEL MORENO BENAVIDES, (Fdo.). Y yo, MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL, venezolana, mayor de edad, divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-5.025.357, de este domicilio y civilmente hábil, procediendo en este acto con el carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil "PRODOTTO ECCELLENTE, C.A." certifico la exactitud de la anterior acta, la cual es traslado fiel y exacto de su original la cual reposa en el libro de actas de mi representada. (Fdo. ilegible). JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023. (FDOS.) MARIA CAROLINA OLIVER VILLASMIL C.I. V-5025357. ABOG. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2023.4.1432. (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.